

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, pasa a su despacho la presente solicitud de designación de apoderado. Con radicado. 70215408900120190016000. Sírvese a proveer, corozal 9 de febrero de 2022.


KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROZAL-SUCRE FEBRERO NUEVE (9)
DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

REFERENCIA: DESIGNACION DE NUEVO ABOGADO.

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA/CENTRAL INVERSIONES S.A

DEMANDADO (s): PATIÑO CHICA JOSE FERNANDO CC/NIT: 70780884.

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 7021540890012019-00160.00.

En escrito anterior, el representante legal de CENTRAL INVERSIONES S.A, el Dr. **VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ** solicita el reconocimiento del Dr. **JOSE CARLOS DIAZ TURIZO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.73.209.852 y portador de la tarjeta profesional No.195343 del CSJ como nuevo apoderado, para que continúe y lleve a su terminación el presente proceso.

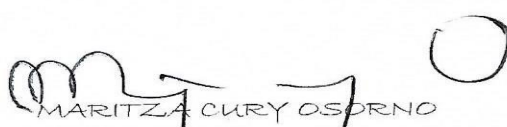
Como lo anterior es procedente, de conformidad del artículo 76 Del CGP “se accederá a lo solicitado *“El poder termina con la radicación en secretaría del escrito en virtud del cual se revoque o se designe otro apoderado, a menos que el nuevo poder se hubiese otorgado para recursos o gestiones determinadas dentro del proceso.(...)”*

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: RECONÓZCASE al Doctor **JOSE CARLOS DIAZ TURIZO** identificado con la Cedula De Ciudadanía No. 73.209.852, portador de la Tarjeta profesional No. 195343 del Consejo superior de la Judicatura como como nuevo apoderado, para que continúe y lleve a su terminación el presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARITZA CURY OSORNO
JUEZA